

General

PROGRAMA ELECTORAL ANDALUCISTA  
MARZO 2000  
POLITICAS DE IGUALDAD. MUJER.

A pesar de que el S. XX se ha caracterizado por la gran transformación social que las mujeres han liderado, en la incorporación al mundo laboral, social y político, etc.; el reto al que nos enfrentamos en los inicios del S. XXI no es otro que la consolidación de la hasta hoy todavía frágil "ilusión de igualdad" y convertirla en una realidad tan palpable y cotidiana en todas las facetas de la vida, que llegue el momento en el que las políticas de discriminación positiva de las mujeres no sean necesarias.

Hasta que esto sea una realidad el Partido Andalucista seguirá apostando por medidas políticas de discriminación positiva que garanticen la plena igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos.

Para los Andalucistas es básico no sólo garantizar legislativa y normativamente la igualdad sino trabajar para que se produzca el necesario cambio de actitudes y valores que cristalicen en el respeto a las diferencias, la igualdad y la solidaridad entre las personas.

Trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres nunca debe ser entendido como confrontación, pero tampoco como uniformidad o pérdida de identidad, muy al contrario, la finalidad nuestras propuestas políticas es trabajar por el respeto a la diversidad y la tolerancia, incorporando tanto a mujeres como a hombres al concepto de *Género* como elemento *Integrador*.

No obstante lo anterior no significa que no haya que seguir reforzando políticas de discriminación positiva de las mujeres, pero éstas no pueden ser entendidas como un fin, sino como un medio, una herramienta, para alcanzar un objetivo mucho más amplio y trascendente

Estas políticas han de cristalizar en los siguientes objetivos generales:

- Caminar hacia el *III Plan de Igualdad de las Mujeres...*

- Exigir el cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos adquiridos en el *Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la Violencia Masculina contra las Mujeres*. La erradicación de este tipo de violencia será para el Partido Andalucista un **objetivo prioritario**, puesto que entendemos que la causa de esta violencia no es otra que el machismo llevado a sus últimas consecuencias.
- Incrementar la dotación presupuestaria del **Instituto Andaluz de la Mujer** para que éste incremente su presencia en el ámbito comarcal, el propósito no es otro que el acercar los recursos a las necesidades y responder a una estructura geográfica más real y tangible para las personas.
- Desarrollo sistemático de **Convenios de Colaboración con los Centros Municipales de Información y Asesoramiento para la Mujer**.
- Incrementar y potenciar los recursos que atienden a situaciones de emergencia.
- Trasladar una **política con perspectiva de género** a todas y cada una de las Consejerías para que la igualdad sea asumida de forma integral y transversal en las **actuaciones globales del Gobierno Andaluz**

## **ACTUACIONES CONCRETAS**

Todas Las actuaciones que se proponen han de tener un **Instrumento Político propio**, por lo que podríamos estar hablando de una **CONSEJERÍA ESPECÍFICA**

### **1.- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO**

- Potenciar los mecanismos de **prevención** a través de la introducción en los curriculum escolares de contenidos específicos.
- Reforzar las **Campañas institucionales de información y prevención**.

- Favorecer la investigación sobre las causas, consecuencias y formas de erradicación de la violencia de género.

- Asegurar la **protección de las víctimas** y de sus hijos e hijas, asegurando el alejamiento del agresor.

- Como medida paliativa seguirá siendo necesario aumentar y reforzar la red de **Casas de Acogida**, así como los **Pisos Tutelados**, para favorecer la protección y posterior reinserción de las víctimas.

- Reservar un **porcentaje específico de viviendas de promoción pública** para mujeres víctimas de malos tratos y cuyo principal handicap para la reinserción sea la falta de vivienda.

- Crear programas específicos de inserción laboral destinado a mujeres víctimas de malos tratos, con **medidas especiales de ayudas al empleo**.

- Facilitar en todo momento **asistencia psicológica** que evite la dependencia emocional y la falta de autoestima y seguridad en sí mismas de las víctimas así como de sus hijos e hijas.

- Elaborar un **protocolo de actuación único** entre todas las instancias implicadas desde que se denuncia una agresión hasta que se resuelve el procedimiento judicial, para evitar a la víctima la agresión institucional añadida a veces a estos casos.

- Dentro de la **Policía Autónoma** crear un **grupo específico de atención a mujeres y niñas@s** víctimas de agresiones o malos tratos.

- Abordar de manera decidida el **tratamiento del agresor** como única medida terapéutica de reincorporar a estos individuos a la sociedad.

- Elaborar programas de **sensibilización y educación** específicos dirigidos al **colectivo masculino**.

- Favorecer la firma de convenios con Colegios Profesionales que garantice la **Asistencia Letrada de las víctimas en todo momento**, independientemente de si la agresión es catalogada como delito o como falta.

- **Generalizar la personación pública como acusación particular, con el fin de acompañar a la mujer en su denuncia.**

## **2.- POLITICA ECONOMICA**

Es un hecho real el que se está produciendo un empobrecimiento del sector femenino de la población, particularmente debido a las numerosas mujeres que asumen cargas familiares, como familias monoparentales, sin un sustento económico. Para evitar este empobrecimiento el Partido Andalucista propone las siguientes medidas:

- **Formación Profesional:** Formación técnica en nuevas tecnologías, reciclaje de mujeres desempleadas, formación de "mujeres solas con responsabilidades familiares, Casas de Oficios, Planes específicos, subvencionados en las empresas para favorecer la promoción interna de la mujer.

- **Apoyo al empleo de la mujer:** Mediante la subvención a las empresas que contraten de forma indefinida a las mujeres, sobre todo en profesiones subrepresentadas o a mujeres que se reintegran al empleo tras un largo periodo de desempleo. Introducción de "cláusulas de acción positiva" en los convenios colectivos.

- **Acompañamiento en la búsqueda de empleo:** mediante la creación de centros de acompañamiento, que asesoren y apoyen un plan personal de búsqueda de empleo

- **Fomentar iniciativa emprendedora y al desarrollo del autoempleo:** creación de una red de apoyo al autoempleo, incluyendo información, formación económica, financiera y legal y apoyo técnico, recursos económicos, contactos... Así como Escuelas de Empresas.

- **Incorporar a las Asociaciones de Mujeres Empresarias a las Cámaras de Comercio.**

- **Creación de una Legislación específica reguladora de actividades económicas de interés Andaluz**, con discriminación positiva si se genera empleo para las mujeres.

- **Fomento de las capacidades de la mujer** para facilitar el acceso de las mismas a los puestos directivos de las empresas.

- **Creación de un Salario Social** para apoyar a mujeres con cargas familiares y que atienda a criterios sociales.

- **Perseguir, denunciar y sancionar las discriminaciones laborales** de las mujeres, así como el acoso sexual en los centros de trabajo.

- **Prestar una especial atención al desarrollo económico de las mujeres en el ámbito rural**, mediante la capacitación específica en profesiones ligadas al sector agroalimentario.

- **Fomento de la pequeña y mediana empresa liderada por mujeres** a través de una línea de créditos blandos mediante fondos propios o a través de conciertos con entidades financieras

### **3.- POLITICA DE VIVIENDA**

Atendiendo a criterios sociales, al número de hijos e hijas, así como a situaciones de especial riesgo de exclusión social de familias monoparentales de mujeres con hij@s a su cargo se reservarán en las promociones públicas de viviendas un porcentaje específico destinado a cubrir estas necesidades.

Se favorecerá la concesión de créditos hipotecarios a bajo interés para mujeres con hij@s a su cargo.

### **4.- POLITICA SOCIAL**

- **Desarrollo de una política social que atienda con una perspectiva de género** los problemas específicos de mujeres con hij@s a su cargo, en situación de riesgo de exclusión social de manera adecuada.

- **Programas de reinserción social para aquellos colectivos de mujeres con especiales problemas de marginación, tales como toxicómanas, prostitutas, inmigrantes. Favoreciendo especialmente no sólo su atención social sino también su adecuada atención sanitaria.**
- **Atención especial a colectivos de mujeres que sufren discriminación xenófoba debido a su pertenencia étnica.**
- **Aumentar el servicio de guarderías sociales, con horarios flexibles que se adapten al horario laboral de las mujeres. Becar a los niños y niñas de mujeres trabajadoras y/o con escasos recursos.**
- **Crear, en el seno de la Consejería de Trabajo un fondo de subsidio de separación que garantice el cumplimiento de las sentencias y el pago de las pensiones estipuladas**
- **Generalizar la universalidad de los Servicios Sociales, sin exclusión alguna, sea cual sea su origen, procedencia, situación personal, etc.**
- **Potenciar los programas de atención a la infancia, fundamentalmente la prevención de situaciones de riesgo.**
- **Actuaciones inmediatas y ejemplares en los casos de malos tratos y abandono de menores.**
- **Agilizar los programas de acogimiento y adopción, procurando que los menores pasen el menor tiempo posible en las instituciones.**
- **En colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales, favorecer las unidades de día que liberen a las mujeres que tienen personas mayores o discapacitados a su cargo.**
- **Actuaciones específicas de reintegración laboral y social a la población reclusa femenina.**

## **5.- POLITICA DE SALUD**

Para el Partido Andalucista es indispensable la puesta en marcha de **Programas específicos de Salud y Mujer** con los siguientes objetivos:

- Diseñar y ejecutar programas específicos de **promoción de la salud** con una perspectiva de género.
- Fomentar la **investigación** en aquellas cuestiones de salud que afectan especialmente a las mujeres.
- Atender los problemas de salud derivados de la
- Incorporar el **protocolo único** de actuación en caso de agresiones sexuales o malos tratos a mujeres.
- Hacer extensivo la **Atención Materno-infantil** así como la **Planificación Familiar**, flexibilizando horarios.
- Incorporar en los Centros de Salud servicios de **Información Sexual para Jóvenes**, con horarios adaptados.
- **Gratuidad de los métodos anticonceptivos** para los jóvenes y para aquellas mujeres con dificultades económicas en situación de riesgo.
- **Atender las demandas de Interrupción Voluntaria del Embarazo**, garantizando que éstos se lleven a cabo con todas las garantías sanitarias posibles.
- Extender el uso de la **anticoncepción post-coital**.
- Reconocer que el **aborto debe ser un derecho de libre opción** para las mujeres y luchar porque desde el Gobierno Estatal se establezca una Ley de plazos.
- **Atención específica** merecerá la educación de las mujeres embarazadas y sus parejas, facilitando mediante acuerdos laborales, a ambos la asistencia a las clases de preparación al parto.
- Posibilitar a la embarazada la **elección de la modalidad de parto**, asegurando siempre la presencia de algún familiar en todo el proceso de consulta y parto.

- **Crear programas específicos de educación y atención a la menopausia.**
- **Generalizar las pruebas de detección precoz del Cáncer genital y de mama.**

#### **6.- POLITICA EDUCATIVA y CULTURAL**

• **Generalización y normalización de la coeducación** como la mejor forma de eliminar en el futuro cualquier discriminación por razón del sexo en todos los ámbitos.

• **Recuperar el legado cultural femenino** haciendo visibles a aquellas mujeres que enriquecieron nuestra historia y que fueron silenciadas por el hecho de ser mujeres.

• **Acercar la cultura a las mujeres andaluzas** potenciando lugares de encuentros específicos. Insistiremos especialmente en el acercamiento de la cultura a las mujeres rurales.

• **Generalizar programas de educación de adultos** adaptando horarios y contenidos especialmente a los los colectivos femeninos.

• **Favorecer la educación de madres y padres a través de las "escuelas de padres"**, con objeto de mejorar la comunicación y el entendimiento de las madres y padres con sus hijos e hijas.

• **Potenciar la práctica del deporte a las mujeres.**

#### **7.- PARTICIPACION**

• **Será uno de nuestros principales objetivos el fomentar el asociacionismo de las mujeres** así como la creación y el fortalecimiento de los Consejos Provinciales, de la Mujer, como órganos de participación sectorial.

#### **8.- MEDIOS DE COMUNICACION**

• **Exigir la aplicación de un código deontológico/ético en el tratamiento de los temas de mujer en los medios de comunicación,** especialmente en los casos de malos tratos y agresiones sexuales.

- Promover acuerdos con los medios de comunicación para el desarrollo de campañas de sensibilización de la población contra los malos tratos y agresiones a mujeres.
- Reforzar y extender los Centros de Información a la Mujer.
- Realizar seminarios permanentes que analicen y debatan la imagen de la mujer en los medios de comunicación y en la publicidad, implicando a los medios públicos y privados.
- Facilitar el acceso de las mujeres a la Red, con páginas web. Específicas y actualizadas sobre todos los temas que les afecten

Borrador elaborado por:

Antonia Asencio García,  
Secretaria Nacional de Políticas para la Igualdad.

## **PROPUESTAS POLITICAS ANDALUCISTAS SOBRE HOMOSEXUALIDAD.**

En primer lugar apuntar que el objetivo a conseguir es la posibilidad de Matrimonio Civil entre parejas del mismo sexo.

Mientras esto no sea una realidad, lo demás son pasos intermedios, en este sentido proponemos a nivel autonómico la promulgación de una Ley Andaluza de Prejas de Hecho, Ley que deberá recoger para las parejas homosexuales los siguientes derechos:

- Derecho de sucesión.
- Derecho a pensiones.
- Derecho a la asistencia pública sanitaria para la pareja.
- Derecho y beneficios laborales según Estatuto de los Trabajadores.
- Equiparación fiscal: posibilidad de declaración conjunta del IRPF.
- Nacionalización de la pareja en caso de ser extranjero.
- Derecho de adopción y/o patria potestad compartida en caso de educar a los hijos de un miembro de la pareja.
- Indemnización en caso de muerte por accidente de uno de los miembros de la pareja.
- Derecho a visita en un hospital a la pareja (en la actualidad tras la pérdida de conciencia de una persona hospitalizada, sólo la familia "legal" dispone sobre visitas).

- Igualdad de oportunidades para todo tipo de acceso a beneficios o ayudas públicas como por ejemplo, viviendas sociales..

## EDUCACION

- Generalización de la educación Sexual en la Escuela
- Supresión de cualquier antigua calificación de patología o enfermedad respecto de la homosexualidad en todo texto escolar o universitario.
- Información adecuada sobre el hecho homosexual en los cursos de formación de las fuerzas de seguridad así como al funcionariado de prisiones.
- Promoción del respeto a la diferencia y a la libre expresión de la afectividad en público.

## SALUD Y ASPECTOS SOCIALES

Aunque debe ir recogido en el apartado de Salud de nuestro programa, y debemos de dejar de unir SIDA y Homosexualidad debemos abordar algunas cuestiones:

- Fomento de la solidaridad con las personas afectadas y mayor dotación para la investigación.
- Apoyo económico a las ONGs que trabajan contra el SIDA y en apoyo a los afectados.

- Campañas generales de prevención donde se promocióne el uso del preservativo. Su gartuidad en los jóvenes y afectados.
- Extensión del derecho de cronicidad del SIDA para la gratuidad de los medicamentos que precisan las personas seropositivas.
- Compromiso ético para no abordar de forma discriminatoria cualquier hecho homosexual en los medios de comunicación.

#### **SOLIDARIDAD**

Exigir el cumplimiento de las recomendaciones del Parlamento Europeo de no discriminación. De igual modo manifestar nuestro apoyo a estos colectivos en aquellos países en los que todavía se vulneran los más elementales derechos humanos en este sentido.